



E.S.E. Hospital
San Rafael
de Leticia
Nit: 838000096-7

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA**

Código: F,JYC.11

Versión: 0.2

ACTA DE INICIO

Fecha: 30.09.24

Página 1 de 1

Número de contrato:	603- 2026
Fecha del contrato:	17 DE FEBRERO DE 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO, TARAPACÁ, PEDRERA, LA CHORRERA, PUERTO SANTANDER, MIRITI PARANÁ, EL ENCANTO SAN RAFAEL, PUERTO ARICA, PUERTO ALEGRÍA Y LA VICTORIA.
Fecha de suscripción acta de inicio:	17 DE FEBRERO DE 2026
Plazo:	Hasta el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Fecha de terminación	El día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026
Valor:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (\$4.158.000) MLCTE
Contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, representada por DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.729.554 de Tolima - Ibagué
Contratista:	NAYELI CRISTINA TAMANI SOLANO
Identificación de contratista:	CC. 1007366416
No. CDP	N° 1275 del 17 de febrero de 2026
No. RP	N° 1348 del 17 de febrero de 2026
Supervisor:	CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO
Garantías:	N/A

El día 17 de febrero de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia se reunieron CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO, en calidad de **SUBDIRECTORA CIENTIFICA**, designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia, por una parte, y por la otra **NAYELI CRISTINA TAMANI SOLANO**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, celebrado entre las partes.

1. Que, una vez cumplidos todos los tramites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, afiliación a la ARL y la suscripción de esta acta de Inicio.
3. Que, mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigido a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO, TARAPACÁ, PEDRERA, LA CHORRERA, PUERTO SANTANDER, MIRITI PARANÁ, EL ENCANTO SAN RAFAEL, PUERTO ARICA, PUERTO ALEGRÍA Y LA VICTORIA.
4. Que, en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 17 de febrero de 2026.

Firma:			
CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO Subdirectora Científica E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Supervisor(a).		NAYELI CRISTINA TAMANI SOLANO CC. 1007366416 El contratista	

Proyectó:	Maria Paula Giraldo Barreto	Cargo:	Abogado(a) de apoyo de la gestión contractual-OAJ	Firma:	
Revisó y Aprobó:	Clara Emilia Niño Trujillo	Cargo:	Subdirectora Científica	Firma:	